

Expediente: **5379/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ISPAEVA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - ISPAEVA S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5379/25



H108022729597

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ISPAEVA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 5379/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 02 de junio de 2025.

Atento a lo solicitado líbrese Mandamiento de Intimación de pago, el cual deberá ser dirigido al Juzgado de Paz de Yerba Buena. Al beneficio de tramitar la diligencia sin gastos de movilidad no ha lugar, esto debido a que si bien la legislación citada por el apoderado de la parte actora establece dicha prerrogativa, en los hechos los Juzgados de Paz de la provincia no cuentan con partida presupuestaria para solventar dichos gastos. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.